



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/1191/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se solicita la revisión y dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de autorización de Cabildo para autorizar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, a convocar de manera excepcional procedimientos de licitación, respecto a la adquisición de pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, servicio de fotocopiado y servicio de fumigación; dictamen que se elabora bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1651/2014 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para autorizar al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, a convocar de manera excepcional procedimientos de licitación, respecto de la adquisición de los conceptos siguientes: pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, servicio de fotocopiado y servicio de fumigación, sin contar con saldos disponibles en el presupuesto, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.



CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. II, 111, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión Edilicia de Hacienda dictamina en sentido favorable la propuesta que hace el Oficial Mayor, para que proceda, sin saldo disponible en el Presupuesto de Egresos de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para que de manera excepcional publiquen las convocatorias de licitación correspondiente para la adquisición de los siguientes conceptos: pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, servicio de fotocopiado y servicio de fumigación, sin contar con saldos disponibles en el presupuesto, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.

Es por lo que los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Hacienda solicitan se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para que de manera excepcional publiquen las convocatorias de licitación correspondiente para la adquisición de pólizas de seguros para bienes muebles e inmuebles, servicio de remolque de vehículos (grúas), servicio de gas L.P., suministro de agua potable en pipas, servicio de fotocopiado y servicio de fumigación, sin contar con saldos disponibles en el presupuesto, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR



C. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



C. SÉRGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**